



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.746/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 099/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, designó al Prof. Miguel Angel NESPRIAS (CUIL Nº 20044141087), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 099/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, designó al Prof. Miguel Angel NESPRIAS (CUIL Nº 20044141087), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 20.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 30.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


LETICIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

140